


II. LA ACADEMIA TERESIANA,  
MADRID, 1914-1936

# Alumnas y equipos directivos de la Residencia Teresiana de Madrid (1914-1936)

CONSUELO FLECHA GARCÍA  
*Universidad de Sevilla*  
*cflecha@us.es*

UANDO EL SIGLO XX HABÍA CONSUMIDO su primera década y nuevas normativas legales reconocían a las mujeres derechos hasta entonces negados en relación con los estudios universitarios y el ejercicio profesional de las licenciaturas obtenidas, se escuchaban voces femeninas que reclamaban, cada vez con mayor insistencia, su incorporación a nuevos espacios de actividad y de influencia. Querían ser interlocutoras en los debates, protagonistas en la propuesta de ideas, de proyectos y de orientaciones con que la sociedad del momento buscaba modernizarse. Adoptaron esta postura en una época que animaba a abandonar estilos de vida rutinarios cuando iba aflorando, con asombrada evidencia, la imagen de que lo deseado por las mujeres y lo deseable en ellas se estaba empeñando en reducir las zonas de coincidencia; cuando una parte de la población femenina pretendía que se reconociera su voluntad de intervenir en los asuntos ciudada-

nos, que se aceptara una alianza de mujeres y hombres en iniciativas comunes<sup>1</sup>. Y cuando, creciendo en ellas los interrogantes sobre la calculada utilidad personal y social de muchas de las prácticas que se les imponían y de las costumbres segregadoras que regulaban su vida, se inclinaban a elegir comportamientos transgresores.

España estaba asistiendo a una corriente de toma de conciencia de lo que correspondía a cada hombre y, en algunas cuestiones, también a cada mujer; en un momento de desarrollo de la cultura española considerado sorprendente por quienes han investigado sus realizaciones. Pero eran años, igualmente, de preocupaciones vinculadas a la inestabilidad política, a la insuficiente mejora económica, a la necesidad de innovación pedagógica y reformas educativas, al enfrentamiento entre ideologías, entre prácticas, entre procedimientos —de manera especial entre enfoques laicistas y católicos—, junto a una visible concurrencia de alternativas con la intención de aportar soluciones concretas a todas esas circunstancias<sup>2</sup>. Periodo en el que surgieron grupos sociales que buscaban espacios propios; entre ellos, sin duda, las mujeres, sobre todo las de las clases medias.

En el caso de las entonces minoritarias estudiantes universitarias, el perfil de excepcionalidad que se dibujaba sobre las decisiones que habían tomado pretendía suscitar celos, quizás hasta despertar inquietud, en las familias y en las mismas jóvenes dispuestas a provocar la ruptura que significaba ese itinerario académico; y ralentizar, en consecuencia, la cadencia de incorporaciones a unos programas formativos donde la presencia femenina tenía una genealogía todavía muy corta. Sin embargo, una a una o en compañía de otras, las mujeres de las clases medias comenzaron a ocupar posiciones que diversificaban sus itinerarios biográficos, a asumir compromisos en asociaciones de finalidad social, a crecer como alumnas en los estudios superiores, a incorporarse al desempeño de empleos cualificados<sup>3</sup>. Se estaban abriendo paso en caminos que conducían a una

<sup>1</sup> MORAL VARGAS, Marta del: *Acción colectiva femenina en Madrid (1909-1931)*. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, 2012.

<sup>2</sup> SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: *La España del siglo xx: economía, política y sociedad*. Madrid: Istmo, 2003.

<sup>3</sup> FLECHA GARCÍA, Consuelo: «Por Derecho Propio. Universitarias y Profesionales en España en torno a 1910», *Tabanque Revista pedagógica*, 24, 2011, pp. 157-174.



autonomía personal, a la libertad para elegir estado de vida y a la escucha consecuente de los propios sentimientos y expectativas.

Este es el contexto en que hay que situar el origen de uno de los proyectos impulsados por el pedagogo Pedro Poveda Castroverde (Linares, Jaén, 1874 - Madrid, 1936) y un grupo de mujeres jóvenes, recién tituladas o aún estudiantes, muy conscientes de una de las demandas relevantes desde finales del siglo XIX, tanto en España como en otros países: la del papel que correspondía asumir a la población femenina cuando era ya incoherente seguir manteniendo fuera del ejercicio de los derechos de ciudadanía, los políticos y los sociales, al cincuenta por ciento de la sociedad. De ahí que afrontaran el cómo apoyar una trayectoria para las mujeres que integrara las dimensiones intelectual, profesional, creyente y social.

Su modo de contribuir fue la puesta en marcha desde 1911 de iniciativas, las Academias Teresianas, que favorecieran el acceso a las Escuelas Normales de Maestras, al bachillerato y a otros estudios secundarios, así como al ejercicio de profesiones que requerían esas cualificaciones académicas; las que en aquellas fechas empezaban a tener la posibilidad de asumir las mujeres. Lo impulsaron con éxito en un momento en el que las condiciones que rodeaban la vida femenina pueden ser difíciles de entender desde las oportunidades en las que vivimos y nos desenvolvemos en la actualidad.

#### I. MUJERES EN LOS ESTUDIOS SUPERIORES

Y como una pionera extensión de ese objetivo inicial, enseguida demostraron su voluntad convencida de impulsar la llegada de un mayor número de mujeres a estudios superiores, abriendo en Madrid, en el mes de marzo de 1914, una Residencia Femenina para alumnas de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de otros centros de enseñanzas especializadas y de facultades, dirigida por Mariana Ruiz Vallecillo (Málaga, 1892 - Valencia, 1978).

Se trataba de una realización pionera: la primera residencia de esas características que se creaba en España como respuesta a la necesidad de

alojamiento de las jóvenes que se desplazaban a la capital para estudiar en centros de los que no disponían sus provincias de origen<sup>4</sup>. Servicio que se extendería a otras ciudades universitarias en las dos décadas siguientes<sup>5</sup> «dentro de esta política fundadora de los sectores católicos progresistas; de una obra dirigida por señoritas con títulos profesionales de Doctoras o Licenciadas, Profesoras Normales, Inspectoras, o Maestras Superiores que, por vocación se consagran a formar a la juventud estudiosa femenina»<sup>6</sup>. Unas actuaciones que ponen de manifiesto cómo mujeres tituladas y profesionales pudieron servir de referencia a otras mujeres más jóvenes que se preparaban para esas mismas trayectorias, todavía muy minoritarias.

Pero antes de centrarnos en las universitarias de aquella época, conviene recordar que la instrucción escolarizada secundaria y superior fue hasta bien entrado el siglo xx uno de los asuntos en el que haber nacido mujer implicaba soportar dudas familiares, sospechas de la sociedad y especiales requisitos legales para poder matricularse; todo lo que sabemos que denunciaron algunas mujeres más sensibilizadas hacia lo que estaba sucediendo a esas estudiantes. Durante varias décadas expresaron su desacuerdo en la prensa, en conferencias, en distintas intervenciones públicas, e incluso planteando directamente interpelaciones a los Gobiernos, como habían hecho algunas de sus antepasadas en siglos anteriores. Con inteligencia y valentía convirtieron el tema de su educación en objeto de debate y de movilización de respuestas<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> «Cincuentenario de la Fundación del Colegio Mayor Padre Poveda», *Ya*, Madrid, 10 de marzo 1964 y *ABC*, 17 de marzo de 1964, p. 70. FLECHA GARCÍA, Consuelo: «La primera Residencia Universitaria Femenina España». En: GALINO CARILLO, Ángeles (coord.): *Pedro Poveda. Homenaje Cincuentenario*. Madrid: Narcea, 1988, pp. 321-335.

<sup>5</sup> 1918 Barcelona, 1928 Oviedo, 1929 Santiago, 1930 Valencia, 1931 Valladolid y Madrid (la segunda), 1932 Zaragoza, 1933 Sevilla, 1934 Madrid (la tercera), 1935 Salamanca y Granada.

<sup>6</sup> CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: *El trabajo y educación de la Mujer en España (1900-1930)*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1986, p. 351.

<sup>7</sup> MORANT DEUSA, Isabel: «Mujeres ilustradas en el debate de la educación. Francia y España», *Cuadernos de Historia Moderna*, 3, 2004, pp. 59-84; FLECHA



Ante una polémica difícil de acallar sobre las incertidumbres que suscitaba la dedicación femenina de tiempo y de energías a unos aprendizajes de nivel superior; ante el derecho y/o la conveniencia de cursar las mismas carreras que los hombres y de ejercer la profesión para la que esos estudios capacitaban, la Residencia Teresiana de Madrid —de la que en la actualidad es heredero el Colegio Mayor Padre Poveda—, significó creer en la oportunidad de un tipo de formación académica y de unas presencias públicas que desplazaban la retórica al uso acerca de la división sexual de roles y de espacios.

Era un nuevo servicio más específico que ampliaba el realizado por las academias-internado para alumnas de magisterio estrenadas en 1911, tres años antes, en varias provincias españolas, donde encontraban lugar para residir, clases que reforzaran sus aprendizajes, asesoría pedagógica y científica a las ya tituladas que preparaban oposiciones a escuelas públicas, o estímulo a la vocación docente y a la creatividad didáctica de las que ya ejercían en las aulas. La apertura de este tipo de actividad para chicas en numerosas ciudades españolas, y en Chile e Italia antes de 1936, en el marco de lo que se conoció primero como «Obra de las Academias Teresianas», tenía como objetivo claro no limitar las oportunidades educativas femeninas, pues la condición social asignada volvía más problemático el vivir fuera de sus familias para acudir a los centros de enseñanza oficiales.

Había ayudado a fraguar la decisión de abrir una Residencia en la capital de España, por una parte, la creada Escuela Superior del Magisterio en 1909 en Madrid<sup>8</sup> y, por otra, dos disposiciones legales de 1910 que habían regulado el derecho de las mujeres a matricularse como alumnas oficiales en la universidad, y a optar a las plazas que el Ministerio de

---

GARCÍA, Consuelo: «Lo que piensan las mujeres acerca de su educación», *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 26, 2007, pp. 395-435.

<sup>8</sup> Real Decreto de 3 de junio de 1909 creando en esta Corte una Escuela Superior del Magisterio (*Gaceta de Madrid*, 155, del día 4, pp. 1395-1402). Otro Real Decreto de 10 de septiembre de 1911 reorganizó la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y le dio el nuevo nombre con el que se la menciona (*Gaceta de Madrid*, 258, del día 15, pp. 712-718).

Instrucción Pública y Bellas Artes convocaba a oposición<sup>9</sup>. Lo cual hacía previsible el aumento de matriculadas y de opositoras, con la correspondiente necesidad de alojamiento para las que se desplazaran desde provincias a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, a la Universidad Central y a los centros de preparación de oposiciones.

Esta necesidad no era una cuestión de poca importancia, pues el hecho de ser chicas añadía riesgos a la distancia —se tenían menos cautelas con los chicos—, y se convertía en un condicionante también desde el punto de vista del coste económico. Disponer de un lugar de alojamiento que ofreciera garantías a las familias, que se adaptara a los horarios y normas de funcionamiento de los centros oficiales en que se matriculaban, y cuyos precios fueran asequibles, eran claves a la hora de tomar la decisión del estudio de sus hijas. La Residencia de Estudiantes que funcionaba desde 1910, había pasado en cuatro años de quince a ciento cincuenta alumnos<sup>10</sup>; su existencia había dado facilidades. Con más motivo las daría a las chicas.

En el año en que se inaugura la Residencia Teresiana, 1914, las alumnas oficiales de la Universidad de Madrid eran diecinueve, diez las de la Escuela Especial de Pintura, Escultura y Grabado, y sesenta y cinco las de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Una parte de ellas estaba viviendo con sus familias en Madrid. España contaba en esa misma fecha con poco más de cincuenta mujeres que hubieran obtenido el título de Licenciatura a lo largo de los cuarenta años anteriores; lo cual

<sup>9</sup> Real Orden de 8 de marzo de 1910 disponiendo que se considere derogada la de 11 de Junio de 1888 y que por los Jefes de los Establecimientos docentes se concedan, sin necesidad de consultar á la Superioridad, las inscripciones de matrícula en enseñanza oficial ó no oficial, solicitadas por las mujeres, siempre que se ajusten á las condiciones y reglas establecidas para cada clase y grupo de estudios (*Gaceta de Madrid*, 68, del día 9, pp. 497-498). Y Real Orden de 2 de septiembre de 1910 disponiendo que la posesión de los diversos títulos académicos habilitará a la mujer para el ejercicio de cuantas profesiones tengan relación con este Ministerio (*Gaceta de Madrid*, 247, del día 4, p. 731).

<sup>10</sup> Creada por Real Decreto de 6 de mayo de 1910 (*Gaceta de Madrid*, 128, del día 8, pp. 266-267), se inauguró en la calle Fortuny 14, el 1.º de octubre de ese mismo año, con 15 alumnos.



significaba que, si bien el número había ido creciendo, todavía representaban una absoluta minoría, apenas una por provincia y año.

Pero, precisamente, el querer apoyar presencias más numerosas, proporcionando los ambientes adecuados ante la circunstancia de que una joven pensara realizar estudios superiores, fue la finalidad específica de la Residencia Teresiana madrileña, dirigida por Mariana Ruiz Vallecillo; una directora que se describió entonces como «una cultísima alumna del segundo año de la Escuela Superior [del Magisterio] que está representada en la casa por una distinguida señora, madre de la Directora»<sup>11</sup>. Mariana había vivido los dos años anteriores, por mediación de Francisco Giner de los Ríos —ambos eran de Ronda y de familias amigas—, en el Instituto Internacional; en un centro femenino de enseñanza primaria y secundaria dirigido por mujeres norteamericanas que le aportó una experiencia cultural muy útil para la responsabilidad que ahora empezaba a asumir. Sería directora hasta 1917 cuando se incorpora como profesora numeraria a la Escuela Normal de Maestras de Jaén. En las informaciones que el *Boletín de la Academia Teresiana de Linares* difunde sobre la nueva residencia, se pone también en valor ante las futuras residentes la experiencia académica de Mariana: «las alumnas concurren a los centros de cultura en donde pueden adquirir mejores conocimientos. Serán guiadas en sus estudios por la Directora del Internado. Y esta señorita, concedora del profesorado y de todo lo que con la Escuela se relaciona, procurará con la mayor economía, que no carezcan de nada en orden a la enseñanza»<sup>12</sup>.

## 2. LAS PRIMERAS ALUMNAS

Alquilado un primer domicilio en la calle Goya 46-4.º, por treinta pesetas mensuales —con un coste para las alumnas de tres pesetas diarias—, y transcurrido algo más de un mes dándose a conocer, llegaba la primera alumna el 11 de mayo para preparar el ingreso en la Escuela de

<sup>11</sup> *Boletín de la Academia de Santa Teresa de Jesús*, II, 43, de 26 de julio de 1914, p. 5.

<sup>12</sup> *Ibidem*, pp. 5-6.



Estudios Superiores del Magisterio. Venía de Málaga y se llamaba Victoria Ken<sup>13</sup>: «A mediados del mes de mayo llegó la primera alumna a la casa de Madrid, Srta. Victoria Ken de Málaga, para prepararse de ingreso para la Escuela Superior del Magisterio...»<sup>14</sup>. Había finalizado la carrera de Maestra Superior tres años antes en la Escuela Normal malagueña, donde era directora Suceso Luengo, la persona que le ofreció información sobre ese alojamiento en Madrid, y que era de Ronda, como la misma Mariana Ruiz Vallecillo y su hermana Francisca, de las que había sido profesora en Málaga; además conocía y colaboraba en los proyectos teresianos.

FOTO 1. RESIDENCIA TERESIANA, MADRID. CURSO 1914-1915



<sup>13</sup> Así escribía entonces el apellido la familia Ken. Solo más tarde le añadirá Victoria la t final.

<sup>14</sup> RUIZ VALLECILLO, Mariana: *Memoria*, p. 11. Archivo Histórico de la Institución Teresiana, F. II, C. 2-19.

Pero Victoria Kent no consiguió ser admitida en los exámenes de ingreso establecidos en la Escuela Superior, lo que produjo tristeza en el grupo de la Residencia madrileña: «El primer disgusto en orden a estudios lo llevamos con el examen de Victoria Ken Siano, que no aprobó en la Escuela Superior y marchó a Málaga enseguida»<sup>15</sup>. Sin embargo, volvería de nuevo a Madrid como bibliotecaria de la Residencia de Señoritas dirigida por María de Maeztu y, en 1918, comenzó la carrera de Derecho. Por su trayectoria posterior conocemos su valiosa personalidad y cómo llegó a ser una mujer de prestigio y protagonista en la historia de España<sup>16</sup>.

Otra de las primeras alumnas fue Victoria Montiel Vargas, una maestra malagueña estudiante del segundo curso de la Sección de Letras de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, donde finaliza en 1916 con el número cuatro de la promoción. Sería después profesora de las Escuelas Normales de Maestras de Jaén, Almería y Málaga y Directora de las de Jaén y Málaga, cargo que, a petición del Claustro de la Escuela Normal de Málaga, le fue confirmado por el Ministro en 1931 cuando se unificaron la de Maestras y la de Maestros. En la ciudad jiennense se le reconoció pronto a Victoria Montiel autoridad cultural, demostrada en su admisión como socia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén el 13 de febrero de 1920; se convertía así en una de las dos primeras mujeres —junto con la inspectora de primera enseñanza Josefa Segovia Morón— que ingresaron en esa institución<sup>17</sup>. Más tarde, durante la guerra civil sufrirá los rigores del proceso de depuración recibiendo una primera pena de «inhabilitada para el desempeño de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza»<sup>18</sup>.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 26.

<sup>16</sup> RAMOS PALOMO, Dolores: *Victoria Kent (1892-1987)*. Madrid: Ediciones del Orto, 1999. CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: «Victoria Kent Siano». En: MORENO LUZÓN, Javier (coord.): *Progresistas: biografías de reformistas españoles (1808-1939)*. Barcelona: Taurus, 2006, pp. 305-332.

<sup>17</sup> SÁNCHEZ LOZANO, María José: *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén. Más de dos siglos de Historia*. Jaén: Real Sociedad Económica de Amigos del País / Caja Rural de Jaén, 2005, p. 327.

<sup>18</sup> ÁVILA FERNÁNDEZ, Alejandro y HOLGADO BARROSO, Juan: «La formación inicial y permanente del magisterio primario en Andalucía durante los siglos XIX



En el curso académico de 1914-1915 el grupo lo formaban doce estudiantes. Una de ellas preparaba el doctorado en Medicina, María del Mar Terrones, y otra estudiaba en el Conservatorio Superior de Música, Elvira Ruiz. Todas las demás en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio o preparándose para ingresar en ese centro: María García y Magdalena Martín-Ayuso, de Oviedo; Carmen Cuesta, de Palencia; Carmen del Amo, de Almería; Concepción Montoro, Isabel del Castillo y Manolita Zamorano, de Linares; Manuela Ortega Povedano, y las tres ya aludidas: Mariana Ruiz Vallecillo, directora y estudiante, Victoria Montiel y Victoria Kent. Una distribución justificada por el peso femenino en este último centro y también por cómo se animó a maestras procedentes de las Academias a continuar estudiando.

Los datos y fuentes hasta ahora disponibles no permiten una relación precisa del número de alumnas residentes ni de su identidad en el periodo que considero aquí, 1914-1936. Con alguna colección de fichas, listados de las que ingresan o terminan en uno u otro centro, informes de curso, colaboraciones en fiestas y actividades, etc., he elaborado una primera relación, con necesidad de ser ampliada y depurada, de seiscientas alumnas. Aporta pistas, de las que he seleccionado algunos nombres para destacar en esta ocasión, consciente de su provisionalidad pero que pueden dar una primera imagen de las estudiantes que acudían a este centro informadas por lo que se difundía en la prensa; como en un periódico madrileño de marzo de 1917 que afirmaba lo siguiente: «Ofrece a las señoritas estudiantes que no tienen en la corte a sus familias una casa donde vivir, en un ambiente de cooperación cultural, que sea estímulo para sus trabajos individuales»<sup>19</sup>. Carmen Cuesta del Muro, la tercera directora, elaboró un Informe en 1919 en el que, además de reflejar que las alumnas se habían quejado de la comida, reitera lo conocido cada comienzo de curso: «El número de internas ha superado a los cálculos

---

y xx». En: CORTS GINER, Isabel y CALDERÓN ESPAÑA, Consolación: *Estudios de historia de la educación andaluza*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2006, p. 148.

<sup>19</sup> AGUILAR CATENA, Juan: «En la Academia Teresiana», *La Acción*, 7 de marzo de 1917, p. 2.



más lisonjeros, y mayor aún hubiera sido de contar con un local todavía más amplio»<sup>20</sup>.

Y no dejaban pasar desapercibidos los éxitos obtenidos por las alumnas; se utilizaba el *Boletín de las Academias Teresianas* para difundirlos. Así sucedió en los primeros años en el caso de la que consideraron una importante plaza de música: «La alumna Srta. María de los Ángeles Martínez, tras reñidísima oposición ha obtenido la plaza de Profesora de música de la Fundación González Allende, de Toro. Reciba nuestra cordialísima felicitación»<sup>21</sup>.

Hasta 1920 el grupo mayor estuvo formado por maestras que acudían a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, junto a un pequeño número de universitarias matriculadas en la Facultad de Filosofía y Letras (entre otras, Facunda Díaz, Pilar Velasco, Carmen Vielva o Carmen Carbajo de Prat); en la de Medicina (por ejemplo, Carmen Miedes y Amparo Parrilla); en Farmacia, Zoe Rosinach Pedrol (Lérida, 1894 - Zaragoza, 1973) que se traslada desde la Universidad de Barcelona para finalizar las últimas asignaturas y comenzar el doctorado, o en Odontología, Paz Rosinach Pedrol. Carmen Arteaga Hervelé, aunque maestra superior, estudió en estos años el bachillerato pues deseaba cursar la licenciatura en Filosofía y Letras en Barcelona y realizar el doctorado en Ciencias Históricas que defendió en Madrid en septiembre de 1923<sup>22</sup>.

### 3. MATRICULADAS EN LOS CENTROS MADRILEÑOS

Son años en los que las alumnas oficiales de la Universidad Central experimentaron un crecimiento muy rápido, como muestra la Tabla 1. Las salidas profesionales en diferentes campos animan a unos estudios en los que habían de invertir muchos años. Las diecinueve de 1914 se habían convertido en ciento treinta y una en 1920.

<sup>20</sup> «Madrid 1.º de enero a 1.º de octubre de 1919», *Boletín de las Academias Teresianas*, 58, septiembre de 1919, p. 1185.

<sup>21</sup> «Noticias», *Boletín de las Academias Teresianas*, 43, julio de 1918, p. 685.

<sup>22</sup> «Carmen Arteaga», *Boletín de la Institución Teresiana*, 107, octubre de 1923, p. 14.

TABLA I. ALUMNAS DE ENSEÑANZA OFICIAL EN LA UNIVERSIDAD DE MADRID

CURSOS	MEDICINA	FARMACIA	CIENCIAS	FILOSOFÍA Y LETRAS	DERECHO	TOTAL	EES DEL MAGISTERIO	ESCUELA PINTURA
1914-1915	5	4	4	5	1	19	74	10
1915-1916	7	7	16	7	-	37	74	12
1916-1917	5	10	19	23	1	58	58	12
1917-1918	7	13	20	11	1	52	58	12
1918-1919	9	19	29	22	1	80	59	19
1919-1920	19	30	42	22	2	115	75	12
1920-1921	11	47	43	29	1	131	63	11

Fuente: *Anuarios Estadísticos de España*. Años correspondientes.  
Elaboración propia.

Estaban muy presentes, sobre todo en las Facultades de Ciencias y de Farmacia; a continuación en la de Filosofía y Letras; menos en la de Medicina —la carrera por la que habían entrado en la universidad en los años setenta del siglo XIX—, y apenas una representante en la de Derecho, donde las posibilidades de empleo eran prácticamente inexistentes. Farmacia era la carrera hacia la que se inclinaban, curso tras curso, un número mayor de jóvenes; tenía una genealogía profesional femenina más consolidada, lo que suponía un estímulo a la hora de elegir, pues ofrecía mayores garantías de trabajo posterior. La inclusión de las mujeres en las oposiciones que convocaba el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes a partir de 1910 encaminó a muchas hacia las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras, donde muchas de sus materias de estudio podían ser enseñadas en los Institutos de Segunda Enseñanza.

Pero además se va a producir un hecho que hace que, en la década de los años veinte, a las residentes de la Escuela Superior del Magisterio de las Facultades universitarias y de la Escuela de Pintura, se vayan a



unir las que viajan a Madrid para preparar oposiciones a los diferentes cuerpos de la administración civil del Estado. Será debido a la ley de funcionarios aprobada en 1918 que contenía en su base 2.<sup>a</sup> una importante novedad: «La mujer podrá servir al Estado en todas las clases de la categoría de Auxiliar. En cuanto a su ingreso en el servicio técnico, los Reglamentos determinarán las funciones a que puede ser admitida y aquellas que por su especial índole no se le permitan. Su ingreso se verificará siempre previos los mismos requisitos de aptitud exigidos a los varones»<sup>23</sup>. Se reconoce a las mujeres capacidades para servir al Estado, ya no solo a su familia. Abrían así muchos puestos de trabajo remunerado dependientes de las administraciones públicas; y, como en ocasiones anteriores, su respuesta no se haría esperar mucho tiempo.

Al celebrarse las oposiciones en Madrid, atrajo a esa ciudad a las que preferían prepararlas en centros con experiencia. Por eso, van pasando por la Residencia Teresiana las candidatas, en estancias más cortas que otras estudiantes, pero donde encuentran igualmente un ambiente de estudio y la colaboración con otras que aspiraban a la misma meta. Las más numerosas eran las opositoras a plazas del Ministerio de Hacienda y al Catastro, aunque no solo; también al servicio de Correos y, desde luego, continuaron examinándose las que aspiraban a escuelas nacionales. De las oposiciones convocadas por Hacienda en 1922, ganan plaza las residentes Emilia Calvo, Camelia González, Basilisa Muzás, Gregoria Rodríguez, Isabel Sánchez, Dolores Santamaría y María Valverde.

Fue esta una manera más de facilitar la inserción profesional femenina, en la línea del acuerdo ratificado por las participantes en la Asamblea que la Institución Teresiana celebró en 1918. Una de las conclusiones recogía el objetivo que la Institución se proponía apoyar:

A fin de introducir a la mujer en el campo del feminismo, conviene ampliar sus horizontes y extender sus miras. Es necesario que no se conforme con ser una buena ama de casa, ni siquiera con adquirir el título de Maestra, ó prestar servicios en el comercio, etc., sino que se

<sup>23</sup> Ley de Bases de 22 de julio de 1918 acerca de la condición de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, *Gaceta de Madrid*, 205, de 24 de julio, p. 222.



la debe introducir en las carreras de facultad y especiales, o por lo menos no impedirle que llegue a ellas<sup>24</sup>.

Se trataba de un feminismo entendido como promoción intelectual, profesional y de desarrollo personal de las jóvenes, con unos «rasgos que puedan definir a una chica de vuestra edad como una verdadera personalidad, como todo un carácter»<sup>25</sup>.

Para lograrlo no dejaban de recibir estímulos, aliento y hasta halagos: «¡Las alumnas de la Casa de Madrid! ¡La elite de la juventud femenina, la esperanza de la juventud española, haciendo competencia al egoísmo, y al amor propio, y a la comodidad, y vencéndolos en toda la línea!»<sup>26</sup>, se escribió en una de las crónicas sobre la Residencia Teresiana.

Existía además una modalidad de alumnas externas que acudían a la Residencia a las clases de preparación de oposiciones al magisterio nacional o para el ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Se organizaban con la misma seriedad y exigencia experimentadas ya con éxito en las Academias Teresianas de las distintas provincias. Y junto a la enseñanza recibida tenían la oportunidad de participar en las actividades de la Residencia Teresiana.

#### 4. LAS FINALISTAS

La primera vez que se celebra con especial solemnidad la fiesta de finalistas es al terminar el curso de 1924-1925. Son seis alumnas las que concluían sus estudios. Dos habían obtenido el grado de Doctoras en Filosofía y Letras: Manuela Molina Arboledas y Carmen Vielva Otoresel, las cuales serían profesoras de Instituto a partir de 1928; Clementina Gómez Calvo había logrado la licenciatura en Medicina; y tres el Grado Normal Superior en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio: Blanca

<sup>24</sup> *Boletín de las Academias Teresianas*, 47, 15 de septiembre de 1918, pp. 745-746.

<sup>25</sup> La Intrusa: «Para las alumnas de la Casa de Madrid», *Boletín de las Academias Teresianas*, 77, abril de 1921, p. 486.

<sup>26</sup> «Casa de Madrid», *Boletín de las Academias Teresianas*, 82, septiembre de 1921, p. 565.

Montalvo Tamargo y Julia Barraquero Peris, que ejercieron en la Inspección de Primera Enseñanza, y María Comas Ros que continuó estudiando Filosofía y Letras en Barcelona y ganó las oposiciones a profesorado para Institutos locales de Segunda Enseñanza en 1928, en la asignatura de Geografía e Historia.

En 1926 fueron once las alumnas finalistas. De la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio: Teresa de Jesús Álvarez, Mercedes Cantero Roncero, Carmen Herrero López, Isabel López del Amo y María Luisa Lorenzo Salgado; sobre esta última alumna, con ocasión de la lectura de unas cuartillas en el acto de despedida a las finalistas del curso anterior, se había publicado entonces lo siguiente: «la simpatiquísima y popular María Luisa Lorenzo, que tan querida es en esta casa»<sup>27</sup>. Habían obtenido la licenciatura en Medicina, Carolina Alonso y Carmen Miedes, además de una en Farmacia, una en Ciencias Químicas, y dos en Filosofía y Letras. Un curso durante el cual veinte alumnas habían ganado plaza en diferentes oposiciones.

Nueve alumnas terminaron la carrera en el curso 1926-1927. En la Facultad de Filosofía y Letras: Teresa Fernández Delgado y Carmen Anaya Aibar; en la de Farmacia, María Fernández Boado; en la de Ciencias, Rosario Torviso Monge; en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio: Pilar García Mazón, Rosa González Escribano y Esperanza González de Miguel; y en la Escuela de Pintura de San Fernando, Asunción Gallego Durán y M.<sup>a</sup> Cruz Herreros<sup>28</sup>.

Señalo, por último, las veintidós alumnas que finalizan en 1930 (foto 2); las que habían vivido los meses de protestas contra la reforma universitaria de Primo de Rivera, sufrido el cierre de las facultades donde estudiaban y hasta la anulación de su matrícula<sup>29</sup>.

<sup>27</sup> «Fiesta de despedida», *Boletín de la Institución Teresiana*, 127, junio de 1925, p. 152.

<sup>28</sup> «En el Internado Teresiano», *El Universo*, Madrid, II, 60, 24 de junio de 1927, p. 4.

<sup>29</sup> GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo y SOUTO KUSTRÍN, Sandra: «De la Dictadura a la República: orígenes y auge de los movimientos juveniles en España», *HISPANIA. Revista Española de Historia*, LXVII, 225, enero-abril 2007, pp. 81-87. LÓPEZ



FOTO 2. RESIDENCIA TERESIANA, MADRID. ALUMNAS FINALISTAS EN 1930



Formaban parte de una promoción general de todos los centros de la Institución Teresiana, de la que se destaca su talante estudioso y responsable teniendo en cuenta las calificaciones que habían obtenido:

El resultado de este sistema es bien alabado por la consideración de los triunfos obtenidos. En el curso 1929 a 1930, como, gracias a Dios, en los pasados, los exámenes y notas del año sobrepasan a cuanto nos atreveríamos a esperar. Considerable es el número de sobresalientes y matrículas de honor; y en cuanto a los fracasos, no llegará, en general, su proporción ni a uno por ciento<sup>30</sup>.

Cinco de las finalistas madrileñas de 1930 eran de Filosofía y Letras: María Cruz Bourrellier Fernández (Badajoz, 1909-1986), Dolores López Casasempere (Alcoy, Alicante, 1903), Ángeles Clara Roda Aguirre

---

MARTÍN, Ramón: *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera: Institutos y universidades*. Valencia: Universidad de Valencia, 1994, pp. 227-249.

<sup>30</sup> «Crónica del Curso 1929-1930», *Boletín de la Institución Teresiana*, 190, septiembre de 1930, p. 178.



(Baracaldo, Vizcaya, 1904) —continuó después el doctorado—, Asunción del Val Cordón y Rosario Fernández Ordás (León, 1907). Ejercieron como profesionales en Institutos de Segunda Enseñanza o en Bibliotecas y, al menos dos ellas, con una importante producción bibliográfica. También las licenciadas en Ciencias, Antonia Consuelo Orozco (Altea, Alicante) que había cursado las asignaturas de doctorado en Ciencias Químicas, y Carmen Fondevila Lahoz en la especialidad de Ciencias Exactas, comenzaron siendo profesoras de instituto. Antonia Consuelo había estudiado la carrera en Valencia y recién finalizada, el 2 de julio de 1928, ingresó en la Sociedad Española de Física-Química presentada por el catedrático Antonio Ipiéns, profesor suyo en la Universidad de Valencia, y por el investigador Luis Palacios Pelletier<sup>31</sup>. Se había trasladado en 1928 a Madrid para cursar las asignaturas de Doctorado.

Otras cinco terminaron la licenciatura en Farmacia: Josefa Mayor Falcón, Adela Báez Mayor —defendió en 1933 el doctorado<sup>32</sup> y la labor desempeñada en su farmacia de Telde le valió el reconocimiento de esa ciudad donde cuenta con una placa conmemorativa—, Regina Sarry Luján, Fidela González y Amelia Burgo García. María Alonso Nart finalizó Medicina y ejerció profesionalmente como médica fisióloga. Y Odontología Justina González Morilla (León, 1903-Santander, 1997) que había llegado a la Residencia con la licenciatura en Medicina obtenida en Valladolid y la carrera de Veterinaria cursada en León. La especialidad de Odontología estudiada en Madrid es por la que se decidió a la hora de su ejercicio profesional. Hija y nieta de veterinario declaró muchos años después:

empecé la carrera al mismo tiempo que la de Medicina y seguí cursando las dos a la vez, terminando la de Veterinaria en Enero de 1928 y la de Medicina en Junio del mismo año<sup>33</sup>.

<sup>31</sup> MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen: *Pioneras españolas en las ciencias. Las mujeres en el Instituto Nacional de Física y Química*. Madrid: CSIC, 1999, p. 316.

<sup>32</sup> Con una tesis que tenía el siguiente título: «Estudio cariológico de algunas crucíferas y su interpretación en la sistemática», leída en la Facultad de Farmacia, de la que publicó un artículo en *Cavanillesia*, Barcelona, 6, 1933, pp. 59-103.

<sup>33</sup> <http://www.justinagonzalez.es/justina.php>. Consultado el 16 de febrero de 2015.

Leónidas Martínez Alcalde había estudiado Comercio, y otras siete en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio: María Pilar Carrera Dorado, María Remedios Carrera Dorado, Aurelia Izquierdo Marquina, Inés Lazcoz Villanueva, Elena Amalia Martínez Alcalde, Luisa Valgañón Martínez Salinas y Manuela Ayo Arambalza, que trabajaron en la Inspección de Primera Enseñanza, en Escuelas Normales o como Directoras de Grupo Escolar.

En su mayoría eran jóvenes con opinión propia sobre sus expectativas, que demandaban poder prepararse para el ejercicio de una profesión como medio para disfrutar de la autonomía que necesitaban y deseaban. Se trataba de un tipo de comportamiento que las situaba ante oportunidades no vinculadas al destino común asignado, sintiéndose respaldadas por sus familias en los cambios que este camino iba a provocar; quizás sin ser estas plenamente conscientes de las repercusiones en el futuro de sus hijas. Su pertenencia a los grupos sociales de nivel medio con disponibilidad económica más o menos saneada, de mentalidad emprendedora, y atentas a las posibilidades de promoción disponibles, les permitía estar dispuestas a modificar los criterios de formación no solo de los hijos, sino también de las hijas.

Y en la Residencia Teresiana vivían un ambiente que acogía esos rasgos de la modernidad sin renunciar a la dimensión trascendente de lo humano; que hacía posible la autonomía personal junto con el servicio a otras personas. Teniendo como referente un humanismo que no separaba cultivo intelectual, preparación profesional, dimensión creyente y compromiso social al tiempo que destacando la virtualidad transformadora de cada una de esas dimensiones. Aprendían a plantear el mañana no con voluntad de enfrentamiento, de «invadir el campo ajeno ni arrebatarse al hombre sus conquistas de trabajo» sino convencidas de que no había «razón cohonestadora de su alejamiento ante un periodo histórico en que todas las aportaciones son escasas»<sup>34</sup>. El objetivo no era quitar a otros sino conseguir incorporarse a un proyecto de sociedad en el que eran y se sabían necesarias.

<sup>34</sup> MOYANO, Josefa: «Fiesta de las Estudiantes Católicas», *Boletín de la Institución Teresiana*, 193, diciembre 1930, p. 46.



## 5. DIRECTORAS Y EQUIPOS DE LA RESIDENCIA TERESIANA MADRILEÑA

Por los equipos directivos de la Residencia Teresiana pasaron numerosas mujeres; no hubo ninguna que lo asumiera como una tarea profesional continuada. Tanto la dirección como el equipo de vicedirectora y tutoras estuvieron constituidos bien por estudiantes de cursos superiores en los primeros años, bien por recién graduadas que esperaban incorporarse a la plaza a que les daba derecho la formación adquirida, bien por profesionales en ejercicio que solicitaban una excedencia temporal para dedicarse a este quehacer. De ahí que la relación de nombres localizados sea amplia.

FOTO 3. MARIANA RUIZ VALLECILLO



En el equipo de la primera directora, Mariana Ruiz Vallecillo (foto 3), colaboraba María del Mar Terrones Villanueva, una licenciada en la



Facultad de Medicina de Cádiz que preparaba el doctorado; y se incorpora en 1916 Isabel del Castillo Arista, alumna del primer curso de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. En una etapa inicial resultó muy importante acertar con el estilo de convivencia en una experiencia de acción colectiva femenina. Por eso, las tareas de las que se ocupó con éxito este primer equipo se centraron en favorecer un ambiente de familia y de estudio y en crear relaciones de amistad con todas aquellas personas del entorno que pudieran enriquecer la vida de la Residencia Teresiana y contribuir a que se conociera su existencia.

FOTO 4. CARMEN CUESTA DEL MURO



Cuando en 1917 Mariana Ruiz Vallecillo se incorpora como Profesora Numeraria a la Escuela Normal de Maestras de Jaén<sup>35</sup>, asume

<sup>35</sup> Real Orden de 24 de abril de 1917, *Gaceta de Madrid*, 118, del 28 de abril, p. 280.

el cargo de directora Victoria Montiel Vargas (Málaga, 1889) una de las primeras alumnas de la Residencia que había terminado en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Para el equipo directivo contó con Isabel del Castillo, Rafaela Rojas y Eugenia Marco López. Se encarga igualmente de la dirección en el tiempo de espera hasta que le adjudiquen plaza, lo que sucede un año después, cuando es nombrada profesora de la Escuela Normal de Maestras de Jaén. De nuevo una antigua alumna va a aceptar la Dirección de la Residencia. Es Carmen Cuesta del Muro (Palencia, 1890 - Madrid, 1868) (foto 4), profesora de Ciencias en la Escuela Normal de Maestras de Teruel, puesto del que pide la excedencia y retorna a Madrid. Tendrá una permanencia más larga, hasta 1922, tiempo en el que se traslada la residencia a un edificio en propiedad que permite acoger a un mayor número de alumnas, se organizan clases de bachillerato y se amplían las actividades culturales y sociales que se celebran periódicamente; este puede ser un balance aproximado del periodo. En el equipo directivo participaron Matilde Gómez Rodríguez y Mercedes Doral Pazos (Riaño, León, 1894), alumnas que habían finalizado en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y que colaboran, como otras anteriores, hasta que se les asigna plaza —en este caso, en la Inspección de Enseñanza Primaria y como profesora de Escuela Normal de Maestras, respectivamente—, además de Carmen Arteaga Havelé (Jaén, 1890-1957) estudiante de Filosofía y Letras. La Directora, Carmen Cuesta, inicia la carrera de Derecho y, tanto ella como Carmen Arteaga, defenderán el Doctorado; Arteaga en Ciencias Históricas en 1923 y Cuesta en Derecho en 1927, el mismo año en que se convierte en una de las trece mujeres nombradas por Primo de Rivera para constituir la Asamblea Nacional.

Con la experiencia de haber colaborado en un equipo directivo anterior y siendo miembro del Consejo Técnico de la Institución Teresiana encargado de asesorar a los centros teresianos en aspectos culturales, Eugenia Marco López (Madrid, 1893 - Barcelona, 1978) (foto 5) asume en 1922 la dirección. Solicita la excedencia en la Escuela Normal de Guadalupe donde era profesora, y estudiará más tarde Filosofía y Letras. Como vicedirectora continúa Carmen Arteaga.



FOTO 5. EUGENIA MARCO LÓPEZ



De 1925 a 1928 es directora Eulalia García Esriche (Barcelona, 1883 - Madrid, 1970) también con experiencia en equipos directivos de las academias-internado teresianas. Era maestra e hija de un catedrático de Química orgánica de la Universidad Central y miembro de la Real Academia de Ciencias<sup>36</sup>; una mujer de más edad que, al quedarse viuda, había empezado a colaborar en la academia-internado de Jaén, pasando después de unos años a la de Madrid. La sustituye en 1928 Consuelo Plaza Pérez (Madrid, 1898 - Valencia, 1973), una maestra muy culta, emprendedora y con buen conocimiento del proyecto formativo que se desarrollaba con las jóvenes estudiantes.

<sup>36</sup> VELÁZQUEZ, Flavia Paz: *Una institución se abre camino*. Madrid: Narcea, 1997, p. 18.

FOTO 6. JULIA OCHOA VICENTE



Directora de la segunda residencia que en 1931 la Institución Teresiana inaugura en Madrid, en la Cuesta de Santo Domingo 3, será Julia Ochoa Vicente (Navarra, 1891 - Roma, 1977), (foto 6) profesora de la Escuela Normal de Cuenca, ciudad donde había sido concejala, teniente de alcalde y diputada. Un bagaje interesante de experiencia para el contacto con jóvenes universitarias en unos años de especial vitalidad de las cuestiones políticas. Y tiempo que esta directora aprovecharía para especializarse en bibliotecología pedagógica. Antes de 1936 encontramos también a Sofía Espejo Galtés (Jaén, 1888 - San Sebastián, 1967), que desde el inicio de la obra teresiana había trabajado como directora en varias academias-internado, y a Dolores Ribes Muscat (Zaragoza, 1899 - Madrid, 1992), una profesora de Escuela Normal con experiencia en el estilo de las Academias Teresianas.

Cuando, en 1934, el deseo de responder a más solicitudes de plazas lleva a iniciar otro grupo de universitarias en la calle Mendizábal 15, será Julia Fernández Coletto la encargada de dirigirla.

A todas estas responsables de dirigir y de orientar la atención a las residentes, se les recordaba las obligaciones que contraían en relación con el estudio de las alumnas. La formulación de preguntas referidas a



todas las dimensiones que estaban implicadas en esa actividad era un procedimiento útil para evitar su olvido. Como, por ejemplo, el conjunto de cuestiones que recibieron en el año 1933:

¿Les hacéis conocer la obligación que tienen de estudiar? ¿Les habláis para despertar en ellas el deseo de estudiar? ¿Les dais a conocer la obligación que en justicia tienen, por el sacrificio que hacen sus familias? ¿Les encarecéis la responsabilidad que contraen no aprovechando los talentos que Dios les concedió? ¿Les manifestáis las glorias de la ciencia, el provecho que reporta a la humanidad y lo que aproxima a Dios la ciencia verdadera? [...] ¿Les dais reglas para estudiar bien y con provecho?<sup>37</sup>.

Obligación, deseo, justicia, responsabilidad, beneficios, reglas; todos aspectos que contribuían no solo al aprendizaje de unas asignaturas, sino igualmente a la formación en actitudes y valores aplicables a otras dimensiones de su vida.

## 6. UNAS JÓVENES. UNA GENEALOGÍA

Se han intentado reseñar en estas páginas algunos datos, en forma de hechos y nombres concretos, sobre las jóvenes que llevaron a cabo en el primer tercio del siglo xx unos estilos de vida bastante inéditos para las mujeres entonces, y sobre las profesionales que las apoyaron en la Residencia Teresiana de Madrid. Y, a la vez, contribuir al conocimiento de la aportación que supuso la apertura de esa Residencia que facilitaba alojamiento, ambiente de estudio, propuesta de una ética de base evangélica y caminos hacia la profesionalización femenina; aspectos que han de ser leídos en lo que representaban de libertad, de autonomía y de crecimiento personal. Fueron proporcionalmente pocas las estudiantes que pudieron vivir en aquel tiempo este tipo de experiencia —en la Residencia Teresiana y, con otros rasgos específicos, en la Residencia de Señoritas—, pero parece que supieron aprovechar las pautas señaladas para llegar a cuestionarse su posición en la sociedad y para tener una

<sup>37</sup> POVEDA, Pedro: «¿Son estudiosas vuestras alumnas?». En: *Itinerario Pedagógico*, Ed. crítica de Ángeles GALINO. Madrid: CSIC, 1965, pp. 309-310.

imagen más lúcida, más realista, del lugar que ocupaban en el mundo y del que les correspondía ocupar.

Son datos incompletos y sobre un número reducido de protagonistas, pero que permiten vislumbrar el significado de la Residencia Teresiana en las décadas en que se rompía el *statu quo* sobre la educación superior de las mujeres. Próximos estudios con mayor detenimiento de las fuentes disponibles y de la influencia ejercida en el contexto social en que repercutió, proporcionarán mayor luz sobre lo realizado y sobre la vitalidad de los logros obtenidos.